



DECRETO ALCALDICIO N° 326 /

MODIFICA DECRETOS ALCALDICIOS QUE SE INDICAN.

REQUINOA, 01 FEB 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 223 de fecha 24.01.2017, que autoriza iniciar proceso de licitación a través del Portal Mercado Público, para la "Contratación de Servicios Profesionales de 02 Monitores de Basquetbol, 01 Monitor de Voleibol, 1 Monitor de Taekwondo, 01 Monitor Futsal, 2 Monitores baile entretenido y 01 Monitor de Zumba, para cumplir funciones en la Oficina Comunal de Deportes. Aprueba Bases Administrativas y técnicas, formatos.

El Decreto Alcaldicio N° 224 de fecha 24.01.2017, que autoriza iniciar proceso de licitación a través del Portal Mercado Público, para la "Contratación de Servicios Profesionales Monitores de Fútbol, para cumplir funciones en la Oficina Comunal de Deportes. Aprueba Bases Administrativas y técnicas, formatos

El Memo N° 216 de fecha 01.02.2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificar dichos Decretos Alcaldicios ya que en el Formulario N° 3 se produjo un error en la cantidad de meses a contratar, debiendo cambiar por:

DICE N° de meses 11.

DEBE DECIR : N° de meses 10

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016 que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actas.

DECRETO :

MODIFICASE Decretos Alcaldicios N° 223 y 224 de fecha 24.01.2017 por:

DONDE DICE : N° de meses 11.

DEBE DECIR : N° de meses 10

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ASV/MBQ/EG/mzp
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
DIDECO (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE